



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 038-20
EXPEDIENTE Nº 7145/19
Salta, 12 FEB 2020

VISTO: La nota presentada por el alumno Fredy Ramiro RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 37.602.832, L.U. Nº 521.876, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE UNA GRANJA PORCINA EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2019/2020", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Ana Clara REBUFFI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Principios de Administración, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE UNA GRANJA PORCINA EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2019/2020.", presentado por el alumno Fredy Ramiro RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 37.602.832, L.U. Nº 521.876, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Mg. Ana Clara REBUFFI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Principios de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, Mg. Ana Clara REBUFFI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U